

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

**TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL
CONCURSO OPOSICIÓN
EET**

SEGUNDO EJERCICIO

11 de mayo de 2024

**SEGUNDO EJERCICIO
CONCURSO OPOSICIÓN
TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL (EET)**

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 1

Es usted Técnico/a Auxiliar Sociocultural prestando sus servicios en un Centro Cívico, conteste a las siguientes preguntas conforme a lo establecido en el Reglamento de Centros Cívicos del Ayuntamiento de Zaragoza

1.- Según el artículo 3 del Reglamento, cuál de las siguientes no es una característica esencial que define a los Centros Cívicos:

- a) Proximidad.
- b) Polivalencia.
- c) Integración de Servicios Municipales.
- d) Multiculturalidad.

2.- Son funciones principales de un Centro Cívico:

- a) Desarrollar una tarea básica y próxima al ciudadano de información, formación y ocio.
- b) Acercar a los ciudadanos la mayor cantidad posible de servicios (administrativos, sociales, culturales) procurando la mayor integración entre ellos.
- c) Desarrollar procesos de participación ciudadana con los activos sociales y culturales (asociaciones y colectivos) del territorio (barrio o distrito).
- d) Todas las respuestas son correctas.

3.- El Consejo de Centro (señale la respuesta INCORRECTA)

- a) Se configura como una comisión de naturaleza informativa y asesora.
- b) Tiene la consideración de órgano administrativo.
- c) Se reúne, con carácter ordinario, al menos una vez al año.
- d) Se reúne, con carácter extraordinario, a petición del presidente o por la solicitud de al menos un tercio de sus miembros.

4.- Revisar y consensuar el Plan anual de centro es una función:

- a) De la Oficina Central del servicio gestor de los Centros Cívicos.
- b) Del Consejo de Centro.
- c) Del personal municipal del servicio gestor que ejerce en cada uno de los Centro Cívicos de la red municipal.
- d) De la Junta Municipal/Vecinal del Distrito/Barrio Rural, o alcalde de barrio en el que esté ubicado el Centro Cívico.

5.- Según el artículo 10 del Reglamento, la gestión administrativa de los Centros Cívicos se lleva a cabo:

- a) En la Oficina Central del Servicio gestor de los Centros Cívicos.
- b) En el Consejo de Centro.
- c) En la Unidad de Centro.
- d) En las Juntas Municipales y Vecinales en que esté ubicado el Centro Cívico.

6.- Según el artículo 14 del Reglamento y con respecto a las normas generales de la cesión de espacios (señale la respuesta INCORRECTA):

- a) La autorización de uso de espacios de los Centros Cívicos está siempre supeditada a su disponibilidad una vez cubiertas las necesidades de programación municipal del Servicio gestor de los Centros Cívicos.
- b) La cesión de espacios incluye labores de montaje, desmontaje o trabajos extras.
- c) Salvo autorización expresa por parte del área municipal competente, la actividad se desarrollará dentro del horario de apertura del Centro.
- d) Los beneficiarios del espacio tendrán que disponer de sus propios medios técnicos (personal y material) para el desarrollo de las actividades.

7.- Respecto a la cesión de espacios para actividades puntuales (señale la respuesta INCORRECTA):

- a) La solicitud de espacios para su desarrollo se hace dentro de una convocatoria anual con plazo establecido.
- b) En general, los solicitantes efectuarán la solicitud de espacios para actividades puntuales, cumplimentando el modelo normalizado con al menos siete días naturales de antelación y un máximo de tres meses antes de la celebración de la actividad.
- c) En cualquier caso, no será condición suficiente para ceder un espacio el hecho de que las salas estén disponibles.
- d) El Presidente de la Junta Municipal/Vecinal, o alcalde de barrio, correspondiente tiene la competencia para la autorización de usos y de cesión de espacios.

8.- Respecto a la cesión de espacios para actividades puntuales a otros Servicios Municipales:

- a) Los Servicios Municipales tendrán preferencia en la cesión de espacios del Centro Cívico, aunque el espacio estuviera adjudicado y comunicada su cesión a la entidad externa con antelación a la solicitud del servicio municipal.
- b) Cuando surja un desperfecto como consecuencia del desarrollo de una actividad, el Servicio Municipal organizador de la actividad informará a la oficina central del Servicio Gestor de los Centros Cívicos para que de parte al seguro general del Ayuntamiento.
- c) No será de la responsabilidad de los Servicios Municipales organizadores de la actividad el control del aforo, venta de entradas y entrega de invitaciones.
- d) Los Servicios Municipales organizadores de la actividad asumirán el coste de trámites, autorizaciones y gastos que pudiera originar.

9.- Respecto a la cesión de espacios para actividades estables:

- a) El espacio para llevar a cabo una actividad estable debe ser solicitado por el interesado que podrá hacerlo en cualquier momento del año.
- b) No es necesario realizar solicitud en cada convocatoria, si se ha desarrollado la misma actividad durante el curso anterior.
- c) El Consejo de Centro elaborará la propuesta de cesión de espacios, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento y en las bases de la convocatoria.
- d) El presidente de la Junta Municipal/Vecinal correspondiente, o el alcalde de barrio, aprobará la propuesta de cesión.

10.- Según el artículo 41 y en relación al acceso a los Centros Cívicos (señale la respuesta INCORRECTA):

- a) Los espacios comunes sólo se ocuparán el tiempo imprescindible para entrar y salir de las actividades.
- b) Salvo en los servicios y actividades que expresamente van dirigidos solo a menores, estos hasta los 16 años cumplidos, deberán permanecer acompañados por adultos, quienes desde su acceso al Centro Cívico se responsabilizarán de los mismos.
- c) No se podrán obstaculizar pasillos y zonas comunes con estacionamiento de carros para niños, bicicletas u otros elementos.
- d) Como norma general, se prohíbe el acceso de animales al interior de los Centros, salvo en aquellos casos que realicen tareas de guiado o de seguridad, y cualesquiera que prevea la legislación vigente.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 2

Dentro de la oficina de Info Joven Zaragoza, tienes que resolver una serie de dudas, preguntas y situaciones que son habituales dentro de la atención al público a jóvenes de Zaragoza.

11.- De los siguientes tipos de antenas Info Joven, señala aquella tipología que NO existe en la actualidad:

- a) INFO_RadioUnizar.
- b) Antenas_Info Facultad.
- c) INFO_Redes.
- d) Antenas Info Punto.

12.- ¿Cual de estas categorías NO existe en la actualidad en la bolsa de anuncios?

- a) Intercambios/compartimos.
- b) Empleo.
- c) Cursos.
- d) Gente.

13.- En artistas Info Joven, dentro de compramos fotos y dibujos, ¿que cantidad económica se paga por un montaje gráfico seleccionado?

- a) 5 euros.
- b) 10 euros.
- c) 15 euros.
- d) 20 euros.

14.- En la actualidad, ¿cual es la edad que hay que tener para presentarse al proyecto de antenas informativas de Info Joven?

- a) Entre 14 y 26 años.
- b) Entre 16 y 25 años.
- c) Entre 14 y 20 años.
- d) Entre 14 y 30 años.

15.- Dentro de Eurodesk en Info Joven, ¿como se llama la actividad orientada a promocionar Eurodesk entre los jóvenes?

- a) Formación y empleo en Europa.
- b) Programas europeos.
- c) Que hace la Unión Europea por ti.
- d) Recursos europeos para jóvenes.

- 16.- ¿En los Eventos de Info Joven: Encuentros y Ferias, jornadas informativas, cual de las siguientes forma parte de la programación anual?**
- a) Actividades de verano.
 - b) Contamos contigo.
 - c) Salir al extranjero.
 - d) Cooperación y voluntariado.
- 17.- De las asesorías que actualmente ofrece Info Joven, indica cual de ellas NO se presta.**
- a) Jurídica.
 - b) Orientación de empleo.
 - c) Orientación de estudios.
 - d) Psicológica.
- 18.- ¿Dentro de los eventos de Info Joven, a quienes están dirigidas las visitas didácticas?**
- a) A equipos de dirección de centros escolares de la ciudad de Zaragoza.
 - b) A responsables de proyecto de los centros con Antenas Informativas.
 - c) Grupos de jóvenes de 14 a 30 años.
 - d) Jóvenes de 12 a 25 años solicitándolo individualmente.
- 19.- Si insertamos un anuncio en la categoría de empleo oferta, en la bolsa de anuncios y según la actual normativa de la bolsa, ¿cuando desaparecerá automáticamente?**
- a) Pasados 30 días.
 - b) Pasados 15 días.
 - c) Pasados 20 días.
 - d) Pasados 40 días.
- 20.- Dentro de las publicaciones de Info Joven, ¿cual de las siguientes se sigue editando en soporte papel?**
- a) Guía de verano.
 - b) Guía de Recursos para Jóvenes.
 - c) Enterate.
 - d) Boletín Info Joven.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 3

Usted es técnica/o auxiliar sociocultural en el Ayuntamiento de Zaragoza y recibe el encargo de programar un ciclo de actividades orientadas a potenciar la inclusión en diferentes equipamientos culturales municipales, potenciando su conocimiento y uso por parte de colectivos con diversidad funcional. En este contexto responda adecuadamente a las siguientes cuestiones:

- 21.- La presentación del ciclo de actividades se dirige fundamentalmente a los representantes y socios de asociaciones relacionadas y se estima una asistencia de en torno a 350 personas. ¿Cual de los siguientes espacios permite ese aforo de manera más ajustada y resulta por tanto el más adecuado para la realización de este acto?**
- a) La sala Mozart del Auditorio de Zaragoza.
 - b) La sala Pierrette del Museo Pablo Gargallo.
 - c) La sala Luis Galve del Auditorio de Zaragoza.
 - d) El Teatro del Mercado.
- 22.- En el programa de actividades sin duda debe aprovecharse el espacio cultural que actualmente cuenta con más recursos de accesibilidad e inclusión, que es un espacio táctil que se ubica en el Museo Pablo Gargallo, ¿cómo se denomina este espacio?**
- a) Sala Gargallo y más.
 - b) Sala Entre Luces.
 - c) Espacio Toca el arte.
 - d) Integrarte.
- 23.- En dicho espacio táctil no sólo existen diez reproducciones de obras de Pablo Gargallo sino también varios recursos interactivos y la posibilidad de disfrutar contenidos en videos adaptados. ¿Qué recursos de accesibilidad tienen integrados estos vídeos?**
- a) Subtítulos y pictogramas.
 - b) Interpretación en lengua de signos.
 - c) Audiodescripción.
 - d) Todas las respuestas anteriores son correctas.
- 24.- Está interesado en que parte del ciclo preste especial atención a las personas mayores dentro de los colectivos de personas con diversidad funcional, ¿que programa de visitas ya existente en los museos municipales desde el año 2023 sería apropiado para adaptar de manera puntual para el ciclo con este fin?**
- a) Visitas guiadas Zmuseos.
 - b) Musealízate.
 - c) Museos y mayores.
 - d) Museos +60.

25.- Sin duda que las representaciones teatrales deben incluirse dentro del ciclo, promocionando la asistencia a las funciones ya programadas. ¿Qué recursos de accesibilidad ofrece el Teatro Principal?

- a) Rampa de acceso, baño adaptado, espacio para sillas de ruedas en patio de butacas y bucle de inducción magnética.
- b) Video-interpretación en lengua de signos, cuatro butacas con sistema de sonido amplificado, rampa de acceso y baño adaptado.
- c) Espacio para sillas de ruedas en patio de butacas, cuatro butacas con sistema de sonido amplificado y estenotipia para el subtulado en directo.
- d) Baño adaptado, espacio para sillas de ruedas en patio de butacas, bucle de inducción magnética y encaminamiento podotáctil.

26.- El espacio público presenta múltiples adaptaciones para favorecer la movilidad, por lo que resulta muy interesante promover circuitos accesibles para el conocimiento del arte ubicado en vía pública. ¿Que esculturas podrían visualizarse en un recorrido por el Casco Histórico de Zaragoza?

- a) Torso Vectra, Complicidad, Monumento a Goya, Fuente de la Samaritana y Monumento a los Hermanos Argensola.
- b) El pastor del Águila, Monumento a José Sinués, Cofrades, Torre Spirale y Puesta de sol.
- c) Fuente de la Samaritana, San Valero y el Ángel de la Ciudad, Saludo olímpico, Monumento a Goya y Monumento a José Sinués.
- d) Cofrades, la Vendimiadora, Monumento a la Constitución de 1978, Fuente de la Samaritana y Torso Vectra.

27.- Un aspecto a tener en cuenta a la hora de programar para públicos de asociaciones es que en muchas ocasiones participan en grupos y en horario de mañana, siendo más excepcional las salidas en horarios vespertinos y nocturnos.¿Con qué equipamientos y horarios habituales pueden existir dificultades o ser necesarias adaptaciones?

- a) Con la Filmoteca, que empieza sus proyecciones de las 18.00 horas en adelante.
- b) Con el Centro de Historias, que sólo abre al público por las tardes.
- c) Con el Teatro del Mercado, cuyas funciones comienzan siempre a las 22.00 horas.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

28.- Uno de los mayores retos del ciclo es la programación de una exposición temporal pictórica que sea visitable con aprovechamiento por la población con dificultades visuales o invidente. Señalé cuáles de los siguientes recursos sería interesante ofrecer para lograrlo.

- a) Un diseño gráfico contrastado y video-interpretación en lengua de signos.
- b) Encaminamiento podotáctil, diagramas en relieve de las obras expuestas.
- c) Bucle de inducción magnética y rotulación en braille.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

29.- Se puede disponer de todos los recursos de accesibilidad existentes pero continuar fallando en este ámbito si el trato personal no se realiza de la manera adecuada. Por eso, ya planificado el ciclo de actividades y los equipamientos culturales municipales que van a acogerlas, se plantea realizar una formación previa al personal vinculado a ellos. ¿Qué dice la Ordenanza de Accesibilidad del Municipio de Zaragoza al respecto en su artículo 39?

- a) El Ayuntamiento impulsará cursos de formación para el aprendizaje y conocimiento de la lengua de signos entre su personal. La atención en lengua de signos se prestará en todo el horario de apertura al público.
- b) Los centros municipales de tiempo libre, de actividades para jóvenes, de convivencia de personas mayores y cívicos dispondrán de personal con formación y cualificación para la atención a personas con discapacidad y la promoción de dichas personas.
- c) El Ayuntamiento de Zaragoza fomentará la formación integral del personal empleado público que trabaja con personas con discapacidad para atender adecuadamente los diversos servicios que requieren.
- d) Las personas que realicen tareas de atención al público en los edificios o centros de carácter histórico y cultural deberán recibir una formación específica sobre los diferentes tipos de discapacidad.

30.- Toda programación debe atender a la evaluación, tanto de resultados como del proceso, y para evaluar el grado de satisfacción de los usuarios decide solicitar la asesoría y la colaboración de diferentes asociaciones relacionadas con las discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas. ¿Cuales de las siguientes asociaciones, entre otras posibles, resultan indicadas para ello?

- a) ATADES-Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual, La Purísima para niños sordos, Asociación Comunidad Cristiana Trece y Asociación Plena Inclusión Aragón.
- b) Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.), La Purísima para niños sordos, Fundación DFA y ATADES-Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual.
- c) Asociación Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Aragón (CERMI Aragón), Fundación DFA, ATADES-Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual y Unión de Consumidores de Aragón (UCA).
- d) Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.), Federación Española de Guidismo, Asociación Plena Inclusión Aragón y ATADES-Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 4

Trabajas como Técnico/a Auxiliar Sociocultural en el Albergue Municipal -Centro de Acogida e Inserción para personas sin hogar-, como tal tienes que estar al corriente de toda la información relacionada con el recurso para poder atender bien las demandas de información y orientación tanto de las personas usuarias como de profesionales de otros recursos. Teniendo en cuenta la información que aparece en la web, en las Normas de Régimen interno del Albergue Municipal y en el Plan Integral para las Personas Sinhogar en Zaragoza, responde las cuestiones que te planteamos.

- 31.- Atendiendo a diferentes categorías conceptuales y operativas de la tipología ETHOS, el objeto fundamental de intervención en materia de exclusión residencial que se centraliza en el Albergue Municipal, abarca:**
- a) El sinhogarismo, categoría sin techo.
 - b) El sinhogarismo, categorías sin vivienda.
 - c) Las respuestas a) y b) son correctas.
 - d) El sinhogarismo, vivienda insegura.
- 32.- En el Albergue Municipal, cómo centro sobre el que pivota toda la intervención con las personas sin hogar, y teniendo en cuenta el Plan Integral para las Personas Sinhogar en Zaragoza ¿Qué modelo de intervención hemos adoptado como base del trabajo que se realiza con las personas sin hogar en la ciudad?**
- a) Consideramos prioritario y por lo tanto de elección el uso del modelo housing first, modelo orientado a la vivienda y cuya metodología se basa en una intervención temprana.
 - b) Nos inclinamos a concebir el Housing First no como un modelo diferente, sino como un recurso más. Una práctica novedosa que viene a complementar una red de recursos y servicios para una estrategia integral frente al sinhogarismo.
 - c) El modelo de escalera que responde a una intervención basada en un itinerario que la persona debe ir cumpliendo es el único utilizado en nuestra ciudad.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 33.- ¿Cuál de los siguientes recursos NO es ofrecido en el Albergue Municipal?**
- a) Servicio de duchas y ropero.
 - b) Centro de día.
 - c) Servicio de desayuno y comedor para personas no alojadas.
 - d) Alojamiento para personas sin hogar.

34.- Según la encuesta de satisfacción de las personas usuarias del albergue municipal de Zaragoza:

- a) El Servicio de Asistencia Sanitaria prestado por el Albergue y su ubicación son los elementos más valorados, con una satisfacción media superior a 8.
- b) La Sala de TV y el Servicio de Comedor son los aspectos peor valorados, con una satisfacción media inferior a 6,5.
- c) La satisfacción global de las personas usuarias del Albergue Municipal es de 7 sobre 10.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

35.- Toda persona que se aloje en el Albergue tendrá derecho a recibir atención social por parte de los profesionales de Trabajo Social y Educación Social, de lunes a viernes. ¿Las funciones desempeñadas están relacionadas con cuál de las siguientes?

- a) Integración, participación y capacitación orientadas a normalizar y mejorar las condiciones de vida de las personas. Estas medidas se aplicarán desde una perspectiva de cuidados.
- b) Tramitación de prestaciones económicas de alimentación.
- c) Planteamiento técnico de Plan Individualizado de Atención (PIA) en el caso de ser dependientes.
- d) Apoyos tecnológicos para las actividades de la vida diaria.

36.- ¿Qué duración se marca para la estancia de las personas sin hogar en el Albergue Municipal?

- a) La estancia no está marcada con una duración determinada, se verá según el comportamiento de la persona alojada.
- b) El Reglamento contempla excepciones para prorrogar la estancia en función de las posibilidades de inserción personal y social de los usuarios.
- c) La estancia ordinaria es de seis días cada tres meses.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

37.- Para solicitar la estancia ordinaria en el albergue:

- a) Es necesario presentar algún documento que acredite su identidad, como DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir. Si no dispone de ninguno de estos documentos deberá presentar un justificante actualizado de denuncia por extravío o robo.
- b) Es necesario presentar el empadronamiento en la ciudad de Zaragoza.
- c) No se solicita ningún tipo de documentación.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.

38.- Según las normas del albergue, en las habitaciones ordinarias:

- a) Los/as usuarios/as podrán llevar a la habitación ropa y útiles de aseo, lectura y objetos de uso cotidiano.
- b) No está permitido llevar a las habitaciones comida, bebida ni objetos que puedan suponer una amenaza o riesgo para las personas o para la higiene del centro.
- c) No se podrá depositar en la habitación objetos o equipajes que dificulten la limpieza diaria.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

39.- Según el Plan Integral para las Personas sin Hogar en Zaragoza, ¿de qué estamos hablando como nos referimos al sinhogarismo oculto?

- a) Personas sin hogar que no responden a los estereotipos más clásicos sobre las personas sinhogar y sobre todo al sinhogarismo femenino.
- b) Aquellas personas que viven en la calle, pero en sitios recónditos.
- c) A que el sinhogarismo de las mujeres es mucho más oculto y visible.
- d) Todas las respuestas anteriores son verdaderas.

40.- ¿Qué es la casa abierta?

- a) Un servicio de alojamiento que cuenta con un espacio con 10 camas para hombres, en una estancia en el propio edificio del Albergue, aunque con una entrada específica y directa desde la calle, y un espacio de 6 camas para mujeres en un edificio próximo al Albergue.
- b) Un servicio destinado a personas sin hogar que llevan viviendo largo tiempo en la calle y que sufren un grave proceso de deterioro físico y de otro tipo, que hacen inviable un proceso de inserción.
- c) Un servicio cuyas normas y periodo de estancia están adaptadas con flexibilidad a las características peculiares de los usuarios, sin que esté establecido un plazo máximo de estancia.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.